AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 006 – 2023

El Secretario de Gobierno con funciones de alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Concurso de Méritos con el objeto y características esenciales, a saber:

1. **NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.** ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA, ubicada en la Calle 2 # 8 – 38 del Distrito de Riohacha, Barrio Centro.

2. **OBJETO.** "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE 10 POZOS ARTESANOS CON PANELES Y BOMBAS SOLARES Y 3 TANQUES DE 2 MIL LTS E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES SANTA ELENA KASUTALAIN CAULAYAPULE COMPANTA OVEJOMANA PISHIAO KURRATI JUYAMARARI TUNQUEN MAISHISHI, LA GUAJIRA**".

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA.** La selección del contratista se hará por la modalidad de ***Concurso de Méritos Abierto***.

4. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.** El plazo máximo para la ejecución del contrato a celebrar es de **Dos (2) Meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2023,** tiempo resultante al momento de la adjudicación del contrato, y será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. **LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

   La oferta debe contener los requisitos que debe acreditar los interesados en participar en el presente proceso en los términos del pliego de condiciones, y deben ser cargados a través de la plataforma **SECOP II**.

   Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas en LA **PLATAFORMA SECOP II**, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

   La hora oficial será la hora legal para Colombia fijada en la página www.horalegal.inm.gov.co.

   Las propuestas deberán presentarse en medio digital y deberán cargarse en la plataforma **SECOP II**, hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso.

   El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano en su totalidad.

6. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**
   Es de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($115.407.638.oo),** incluido el IVA, costos directos e indirectos, gastos legales

y administrativos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor que resulta del análisis económico del sector.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000005 de 04 de octubre de 2023, con fuente de financiación de RB Asignación Especial SGPRI, expedido por la Dirección Financiera Distrital.

7. **ACUERDOS COMERCIALES.** El presente proceso de selección, de conformidad a las excepciones existentes, el presente proceso de selección **NO** está sometido a los acuerdos comerciales aplicables ya que, por la cuantía determinada para el presente proceso, esta no supera el umbral establecido para limitar la convocatoria a Mipymes exclusivamente, de conformidad al rango establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, donde se establece el tope hasta de *$457.297.264*, para la aplicabilidad de esta excepción y los valores aplicables a los acuerdos comerciales.

8. **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** La presente convocatoria **SI** es susceptible de ser limitada a Mypime en razón a que la cuantía no sobrepasa el límite establecido por el MCIT en la vigencia 2023.

9. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** EL DISTRITO, designará un Comité Evaluador de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el cual estará encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos de presentación de las propuestas y los habilitantes, evaluar y calificar las propuestas recibidas, establecer el orden de elegibilidad y resolver las observaciones que formulen los Oferentes, todo dentro de los términos establecidos en la Ley y en los Pliegos de Condiciones y sus Adendas.

   Las Propuestas presentadas por los Oferentes, que hayan acreditado los requisitos de presentación de propuestas y los habilitantes exigidos en este documento, serán evaluados por EL DISTRITO.

10. **EVALUACIÓN.** El DISTRITO debe evaluar las Ofertas de los Oferentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, observando los siguientes aspectos generales, donde los proponentes que hayan cumplido con los requisitos y especificaciones jurídicas, técnicas, financieros, de organización y de experiencia del oferente y el recurso humano, presentados en el Sobre; pasarán a la segunda fase denominada Ponderación de las Propuestas. En la cual la evaluación de las Ofertas el Comité Evaluador realizará ponderación del factor experiencia acreditada del oferente, del equipo humano dispuesto, el apoyo a la industria nacional, las condiciones ce discapacidad y el incentivo a empresas y emprendimiento de mujeres, de acuerdo con los porcentajes indicados en la correspondiente tabla. La suma de los elementos de calidad y de incentivos a la oferta dará como resultado un valor máximo de cien (100) puntos.

Componente	Puntaje
Experiencia del proponente	58,75
Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	20
Puntaje por Apoyo a la Industria Nacional	20
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1
Puntaje por Empresa y emprendimiento de mujeres	0,25
PUNTAJE TOTAL	**100**

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector, Anexos y, proyecto de pliego de condiciones	25 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes Locales o Regionales.	Hasta el 01 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección.	02 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del proceso, publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	02 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 03 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	07 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir Adendas.	07 de noviembre de 2023 hasta las 7:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentación de ofertas y cierre del proceso Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma	09 de noviembre de 2023 Hora: 09:30 A.M.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura y registro de las ofertas Una vez vencida la hora y fecha para la presentación de las propuestas, en el SECOP II, se procederá a hacer la apertura de los sobres presentados.	09 de noviembre de 2023 Hora: 09:32 A.M.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de evaluación de las propuestas y Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 09 de noviembre de 2023	Dirección de Contratación, Alcaldía de Riohacha
Publicación y traslado del Informe de Habilitación de Ofertas.	10 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Periodo de traslado del informe de evaluación y Plazo para presentar observaciones al informe de habilitación de ofertas y subsanación de documentos.	Hasta el 16 de noviembre de 2023, hasta las 6:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas de las Observaciones Presentadas al informe de Evaluación y ajuste del mismo (Si Aplica), apertura de la oferta económica y Audiencia de adjudicación del Proceso o Declaratoria de Desierta	17 de noviembre de 2023 Hora 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación del Proceso o Declaratoria de Desierta.	17 de noviembre de 2023 Hora: 11:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles a la publicación del acto de adjudicación	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles a la publicación del acto de adjudicación	Tesorería Distrital
Entrega y aprobación de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles a la firma del contrato	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Los documentos del proceso se pueden consultar electrónicamente en la PLATAFORMA SECOP II y físicamente en la carpeta del proceso, en la ALCALDIA DE RIOHACHA, ubicada en la Calle 2 # 8 – 38 del Distrito de Riohacha, Barrio Centro, Dirección de Contratación.

El presente aviso se expide en el Distrito de Riohacha, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

LEANDRO JOSÉ MEJÍA DIAZ
Secretario de Gobierno con funciones de alcalde
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
Según art. 106 de la ley 136 de 1994

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y Aprobado por:	Ronald Pérez Ojeda	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			